

RESOLUCIÓN Nº: 2940/23

Ramallo, 11 de mayo de 2023

VISTO:

La falta de prestaciones adecuadas en la zona de Ramallo y Villa Ramallo de internet Personal Fibertel; y

CONSIDERANDO:

Que el día 1 de mayo de 2023 en la ciudad de Ramallo y Villa Ramallo las y los usuarios de Personal Fibertel permanecieron por más de 5 horas sin servicio de internet;

Que el día 4 de mayo de 2023 las y los usuarios volvieron a sufrir un corte que los dejó también sin servicio;

Que el día 5 de mayo de 2023 se produjo una baja en la prestación del servicio que damnifica a las y los consumidores;

Que el Artículo 30º de la ley de defensa a las y los consumidores reza que la empresa deberá reintegrar el importe total del servicio no prestado de manera adecuada;

Que muchas personas han generado su reclamo a través de redes sociales y de manera personal con las y los representantes de este Concejo Deliberante, expresando que para hacer el reclamo telefónico deben recorrer un camino largo y sinuoso entre opciones y eso lleva tiempo que muchas personas no tienen;

Que algunas y algunos usuarios ya han generado el reclamo y se ha aplicado un descuento que se verá reflejado en la próxima factura siendo este de \$786,20 por los 3 días que el servicio se encontró interrumpido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la empresa Personal Fibertel, que arbitre los medios necesarios para generar una compensación a las y los usuarios de Personal Fibertel por la ausencia de servicio de internet en la ciudad de Ramallo y Villa Ramallo los días 1º, 4 y 5 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º) Se adjunta como **Anexo I** de la presente el formulario usado para las adhesiones y como **Anexo II** las firmas de las y los damnificados por los cortes.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE